

**BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #SomFMP19
FIESTAS MAYORES PATRONALES 2019**

BASES

PRIMERA. OBJETO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Benidorm, con la colaboración de la Comisión de Fiestas Mayores Patronales 2019 y la “Associació de penyes Verge del Sofratge” 2019, conscientes de la importancia de dar a conocer la actividad cultural y festiva en el marco de las Fiestas Mayores Patronales de Benidorm, convoca el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “#SomFMP19”**, que tendrá lugar del 9 al 13 de noviembre de 2019.

Con el objetivo de fomentar un uso responsable de las redes sociales y las nuevas tecnologías, el concurso se llevará a cabo a través de la red social “Instagram”.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el presente concurso, todas aquellas personas que lo deseen y que participen a través de un perfil personal de la red social “Instagram”.

TERCERA. TEMÁTICA

Las fotografías presentadas deberán reflejar momentos de las Fiestas Mayores Patronales de Benidorm 2019 que muestren la cultura y tradiciones de nuestras fiestas dentro de los distintos actos programados.

No se podrán presentar imágenes en las que aparezcan menores a los que sea posible identificar.

Las fotografías deberán ser inéditas y de exclusiva autoría de quien las presente, sin que existan derechos a terceros ni posibilidad de reclamación de derechos de imagen.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías sobre las que tenga dudas sobre la titularidad de derechos de propiedad intelectual o que puedan vulnerar el derecho a la intimidad de terceros, así como aquellas que no cumplan con los fines de fomento de la actividad cultural y festiva del presente concurso.

CUARTA. NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías obtenidas por medios digitales.

No se admitirán fotomontajes, ni fotografías que hayan sido presentadas ni premiadas con anterioridad en otros concursos.

Se valorará tanto el contenido de la obra y su adecuación a la temática del concurso como su calidad.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos supondrá la descalificación automática del/ de la participante.

QUINTA. NORMAS DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en concursar publicarán sus fotografías a través de la red social “Instagram”, subiendo la imagen a su perfil personal con las siguientes indicaciones:

- Título de la imagen.
- Seguir el perfil del Ayuntamiento de Benidorm (@ayuntamientodebenidorm) .
- Etiquetar en la fotografía el perfil del Ayuntamiento de Benidorm (@ayuntamientodebenidorm) .
- Incluir los siguientes hastags en la publicación:
#SomFMP19
#BenidormEsCultura

El plazo de presentación de las fotografías estará abierto desde el viernes 8 de noviembre a las 17:00 horas hasta el miércoles 13 de noviembre a las 23:59 horas, quedando descartadas las que se presenten con posterioridad.

SEXTA. JURADO

Un jurado será el encargado de seleccionar las fotografías finalistas y la ganadora atendiendo a los criterios de creatividad, calidad, adecuación del contenido, originalidad e impacto de la transmisión del mensaje que se intenta plasmar.

El jurado estará compuesto por:

- El Concejal de Cultura o persona en quien delegue
- Un técnico del Departamento de Cultura
- Dos funcionarios del Departamento de Cultura

SÉPTIMO. PREMIOS

El concurso tendrá un primer premio consistente en una tablet valorada en, aproximadamente, cuatrocientos Euros (400'00.-€).

La organización se pondrá en contacto con el/la ganador/a, mediante algún canal oficial del Ayuntamiento de Benidorm.

OCTAVO. EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías seleccionadas y la premiada serán expuestas en el “Espai D’Art” del Ayuntamiento de Benidorm, en una exposición que se realizará en el mes de marzo de 2020.

NOVENO. DERECHOS DE AUTOR/A Y PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas quedarán en poder de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Benidorm y podrán ser utilizadas por los perfiles oficiales del mismo sin limitación de tiempo o lugar, en actividades, folletos, carteles y exposiciones gratuitas y públicas y virtuales en página web o redes sociales.

La presentación a este concurso implica la aceptación de lo contenido en las bases de la convocatoria.